



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA VICEPRESIDENCIA ECONÓMICA, DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL Y DE OCUPACIÓN

21332

#### *Anuncio del depósito del Acta de constitución y de los Estatutos de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Peluquerías Caninas y Felinas de las Illes Balears*

De acuerdo con el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de los estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, por la que se Regula el Derecho de Asociación Sindical, y a los efectos que se prevén, se hace público que el día 13 de septiembre de 2012 se han depositado en el Registro de Asociaciones Empresariales y Sindicales de las Illes Balears el Acta de Constitución y los Estatutos de la Asociación de Comerciantes y Empresarios de Peluquerías Caninas y Felinas de las Illes Balears.

Su ámbito territorial es la comunidad autónoma de las Illes Balears y su ámbito profesional abarca las empresas del sector de las peluquerías caninas y felinas.

El domicilio social se fija en la calle de El Patronat Obrer, 14 b, bajos, de Palma, y firman el Acta de constitución, en calidad de personas promotoras de esta entidad: e l señor Javier Gual Caldentey, con DNI 34069843N; el señor Miguel Ángel García Moreno, con DNI 43064997G, y la señora Margarita Natividad Font Roca, con DNI 43046816Q .

Palma, 25 de octubre de 2012

**La directora general de Trabajo y Salud Laboral**

Juana María Camps Bosch

Por delegación del vicepresidente económico, de Promoción Empresarial y de Empleo (BOIB 153/2011)

